PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN Catálogo Electrónico

Institución: Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Gerencia Administrativa: Gerencia Central Fecha de verificación: 28/06/2019

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los

siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo			Comentario u Observación de la No Conformidad	
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.				
	Acompañado de la Declaración Jurada	Χ			
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		i 	
	Método de verificación				
	 Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	Х			
2	Remisión de Quejas A la ONCAE	X			
	Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos"				
	Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE	Х			
	 Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 				
	F01, o documento equivalente con acuse de recibido.				
	Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.	Х			
	 La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 				
	 La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 				

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Jose Alfredo Garay Perez

Firma del CPC:

Número del CPC: 0135



Formulario F-I-008-001-SAR-2019 Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)

1. Datos de la Institución				
Nombre de la Institución:	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS (SAR)			
Unidad de Compra que solicita el producto:	UNIDAD DE COMPRAS			
Dirección:	RESIDENCIAL EL TRAPICHE CONTIGUOA A LA ENEE			
Teléfono:	2235-2245			
Correo Electrónico:				

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
150	42162	L.4,200.00 (L.28.00 C/U)
	adquirir	adquirir Renglón aprobado en el PACC:



Formulario F-I-008-001-SAR-2019 Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año) Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

4. Condiciones mas ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico Indicar Datos del Proveedor						
Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado(Adjuntar Cotización)	Proveedor INVERSIONES DEL NORTE	Monto cotizado L. 22 POR BOTELLON				
5. Visto Bueno por: Cor	nprador Público Certificad	o (CPC)				
Revisado por: Nombre: José Alfredo Garay Pérez Puesto: Analista Administrativo Financiero Firma y Sello: Fecha: 28 de junio del 2019 6 Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.						
Solicitado por: El Servicio de Administración de Rentas (SAR) Nombre: Abner Zacarias Ordoñez Gutiérrez Puesto: Director Nacional Administrativo Financiero Firma y Sello Fecha: 18 de junio del 2019						
7. Campo Reservado para (ONCAE (No llenar)					
NombreAnalista de Compras Estratégica	as (Revisado)					



Formulario F-I-008-001-SAR-2019 Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año) Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico
